

945
06/03/24

HAC/PTC/csc

RESOLUCIÓN EXENTA N° : 945 /

TOCOPILLA, 06 MAR 2024

VISTOS: Razones de buen servicio; DL.N° 2763/79 y su reglamento de los Servicios de Salud aprobado por D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 1911/2021 que nombra Director Titular en el Hospital de Tocopilla; Resolución T.R N° 004/1998; Resolución de la Dirección del Servicio de Salud Antofagasta, R.E. N° 1510/2014 y R.E. N°1888/2021, ambas de Delegación de Facultades al Director y en uso de las atribuciones que me confieren:

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE**, el documento **PO-JM-01**, denominado **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.) DE "JARDIN INFANTIL MARQUITO"**, versión 2, vigencia 5 años.

2.- La presente Resolución rige a contar del 01 de Enero de 2024 y deja sin efecto cualquiera otra anterior sobre esta misma materia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO

SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA
DIRECTOR HOSPITAL
M. HUMBERTO ARGANDOÑA CATUR
DIRECTOR HOSPITAL MARCOS MACUADA DE TOCOPILLA

TRANSCRITO FIELMENTE

SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA
MINISTRO DE FE
CLAUDIA SANTIBANEZ CASTRO
MINISTRO DE FE (S)

HOSPITAL M. MACUADA DE TOCOPILLA

Distribución: N° Int. 116

- Dirección
- Oficina de Calidad
- Oficina de Calidad de Vida Laboral y Bienestar
- Jardín Infantil Marquito
- Secc. Personal
- Oficina de Partes

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 1 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.) Jardín Infantil "Marquito" Hospital Tocopilla

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 <p>MARGARITA CARRERA V Directora Sala Cuna Educadora Nivel Medio Jardín Infantil Marquito</p> <p><i>J.M.P.</i></p> <p>JAVIERA MARTÍNEZ R. Educadora Nivel Medio Jardín Infantil Marquito</p>	 <p>JAVIERA CARRERA V Técnico en Prevención de Riesgos Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>  <p>MARIA JOSÉ CORTEZ R. Encargada OCYSP Coordinadora de Emergencia</p>  <p>PABLO TAPIA CASTILLO Jefe Técnico y Desarrollo de las Personas</p>	 <p>HUMBERTO ARGANDOÑA CATUR Director Hospital Tocopilla</p>

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 2 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS	4
2. ALCANCE	4
3. RESPONSABILIDADES.....	5
4. DEFINICIONES.....	7
5. ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO	10
6. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO.....	11
7. COMITÉ DE SEGURIDAD DEL JARDIN INFANTIL.....	11
8. MODO OPERATIVO/DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	15
9. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN.....	27
10. SALIDAS DE EMERGENCIA PARA EVACUACIÓN	29
11. REFERENCIAS.....	31
9. ANEXOS	31
10. ARCHIVO.....	31
11. REVISIONES Y MODIFICACIONES DE LA VERSIÓN ORIGINAL.....	32
12. ANEXO N°1. INFORME DE ACTUACIÓN EN EVACUACIÓN	33
13. ANEXO N° 2. TOMA DE CONOCIMIENTO	34

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 3 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de la República de Chile señala, en su Artículo 1° inciso final, que es deber del Estado otorgar protección a la población, bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948, que señala: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” Por su parte, la Convención sobre los Derechos del Niño, suscrita por Chile el año 1990, reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia. En su Artículo 3°, señala que: “Los Estados Parte se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños, cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada”.

Jardín Infantil “Marquito”, presenta un Plan de Seguridad Escolar Integral que pretende dar respuesta a las Políticas vigentes en materia de Seguridad Escolar y Preescolar del Ministerio de Educación.

Este documento tiene como objetivo mostrar las directrices que la comunidad educativa debe seguir en su conjunto para mantener un ambiente cálido y seguro, Bien Tratante para con los niños y niñas, como también, personal docente y de servicios y padres y apoderados de la institución.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 4 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

2. OBJETIVOS

Objetivos Generales

- Generar una conciencia y actitud atenta en la Comunidad Educativa, en situaciones de riesgo, teniendo en cuenta el autocuidado y la responsabilidad.
- Proporcionar y cuidar los espacios comunes, para que funcionen como lugares limpios, seguros y ordenados en caso de emergencia.
- Generar talleres y capacitaciones para el personal de la Institución con el fin de aprender y capacitar al Equipo Educativo para actuar en caso de emergencia, en base a técnicas y procedimientos actualizados.

Objetivos Específicos

- Organizar al personal, otorgando funciones y deberes en situaciones de riesgo.
- Realizar simulacros de sismos, terremotos e incendios.
- Gestionar de manera eficiente el uso de los recursos humanos, materiales y de infraestructura para enfrentar una situación de riesgo o emergencia real.
- Informar a toda la comunidad educativa las características del Plan y las acciones que contempla.

3. ALCANCE

Están sujetas a este Plan integral de seguridad escolar las siguientes áreas:

- Dirección
- Educadoras de Párvulos
- Asistentes de Párvulos
- Apoderados
- Comunidad.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 5 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

4. RESPONSABILIDADES

Asignación de responsabilidades en caso de Emergencia o accidente del Jardín y Sala Cuna Marquito.

Dirección Pedagógica Jardín Infantil Marquito:

- Crear, presidir y apoyar el Comité de Seguridad del Establecimiento.
- Proveer de los recursos necesarios para el buen funcionamiento del plan.
- Adoptar en conjunto con la coordinadora de emergencias, las medidas para evacuar el establecimiento.
- Evaluar los daños humanos, materiales provocados por un siniestro y las situaciones de riesgo que se derivan de él.
- Comunicar a la comunidad de las actualizaciones del plan y/o modificación de este.

Encargada de seguridad de Jardín Infantil Marquito:

- Organizar y establecer fechas de ensayo para prácticas de evacuación en conjunto con el Equipo Educativo del Establecimiento.
- Revisar la mantención de extintores contra incendios, que estén en buen estado y vigentes.
- Mantener actualizada la base de datos de organismos públicos y servicio para emergencias.
- Establecer el momento y forma de evacuación según protocolos establecidos.
- Verificar el correcto desempeño de las funciones del Equipo Educativo, en los simulacros y eventos reales.
- Realizar un informe de cada simulacro efectuado (Anexo N°1).

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 6 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

ENCARGADA DE SEGURIDAD DEL JARDÍN INFANTIL "MARQUITO"	
NOMBRE	PERÍODO
Paola Villanueva Cortés	2024

Educadoras de párvulos:

- Realizar en conjunto con la Coordinadora del Comité de seguridad, las acciones de la comunidad educativa en caso de emergencia y/o accidentes.
- Colaborar con el orden, en el trayecto a la zona de seguridad de cada sala o espacio común del Establecimiento.
- Acompañar a sus párvulos en todo momento, hasta que se levante la alarma de emergencia activada.
- Mantener un registro con los nombres y Rut de las personas autorizadas para retirar al menor en caso de emergencia.
- Al momento de evacuar deberá llevar la asistencia del día para verificar la cantidad de niños y niñas.

Técnicos en Atención de Párvulos:

- Ponerse a disposición del Comité de Seguridad y cumplir con las orientaciones que se le entreguen.
- Colaborar con el orden en el trayecto a la zona de seguridad de cada sala o espacio común del establecimiento.
- Acompañar a sus párvulos en todo momento, hasta que se levante la alarma de emergencia activada.
- Al momento de evacuar deberá llevar mochila de emergencia.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 7 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

5. DEFINICIONES

5.1 Perspectiva territorial del Plan Seguridad: Esta perspectiva nos permite situar el plan integral de seguridad del Jardín infantil “Marquito” en el entorno que está inmerso; creando así una estrategia ajustada y pertinente a nuestra realidad. En este caso, este establecimiento de Educación Parvularia se encuentra en la segunda región, en la Comuna de Tocopilla. El entorno del Jardín está rodeado por colegios, negocios y supermercados. A su vez, es necesario mencionar que nuestras instalaciones se encuentran dentro del Hospital Comunitario Marcos Macuada de Tocopilla, por lo cual se convierte en una red activa a la que se puede recurrir en caso de emergencia o como complemento para las experiencias de aprendizajes que se realizan a diario.

5.2 Accidentes dentro del establecimiento educacional: Se definirá como Accidente escolar como: “toda lesión que un estudiante sufra a **causa o con ocasión** de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que le produzca algún desmedro físico de cualquier nivel., teniendo en cuenta esto, podremos crear protocolos de actuación acorde, es decir, caminos a seguir para saber cómo actuar, para atender o prever un accidente escolar.

5.3 Accidentes de trayecto: Son aquellos ocurridos en el trayecto directo, de ida o de regreso, entre la habitación y el lugar de trabajo, y aquellos que ocurran en el trayecto directo entre dos lugares de trabajo, aunque correspondan a distintos empleadores (inciso segundo del artículo 5° de la Ley N°16744).

5.4 Desastres: Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza (biológica, geológica, hidrometeoro lógico, natural, socio-natural, tecnológica, antrópico) y, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto que ocasiona muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.

5.5 Clave Azul: Sistema de alarma que se activa al interior de la institución, en caso de observar una persona funcionario o usuario con pérdida de conciencia, con el fin que acuda **personal clínico competente**, al sitio donde ocurre un evento que ponga en peligro la vida de alguien.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 8 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

5.6 Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

5.7 Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

5.8 Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

5.9 Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación limitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

5.10 Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

5.11 Simulación: Ejercicio práctico, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

5.12 Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

5.13 Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

5.14 Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

5.15 Conato. Inicio de una acción que se frustra antes de llegar a su término.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 9 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

5.15 Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

5.16 Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

5.17 Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

5.18 Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

5.19 Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

5.20 Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.

5.21 Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

5.22 Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la primera fuente de alimentación para la iluminación falla. El objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 10 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

6. ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA

- **Nombre del establecimiento:** Jardín infantil “Marquito”
- **Dependencia:** Servicio de Salud Antofagasta (particular)
- **Ubicación:** Santa Rosa s/n
- **Región:** Antofagasta.
- **Comuna:** Tocopilla
- **Teléfono:** 55-2-654700
- **Correo institucional:** jardin.marquitos@redsalud.gov.cl

CUADRO DE RESUMEN	
Nivel de atención	<ul style="list-style-type: none"> • Sala Cuna Heterogénea • Nivel Medio Heterogéneo
Capacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Sala Cuna Heterogénea: 8 lactantes • Nivel Medio Heterogéneo: 12 niños/as
Horario	<ul style="list-style-type: none"> • 08:00 a las 17:00 hrs de lunes a jueves • 08:00 a las 16:00 hrs solo los viernes
Equipo Técnico	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Educadoras de Párvulos • 3 Técnicos de Atención de Párvulos

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 11 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

7. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO

Materiales	Cantidad	Observaciones
Extintores	1	Extintores, se encuentran al día con sus mantenciones
Luces de emergencia	1	
Red de agua	1	Red general de la Unidad
Mochila de emergencia	2	Una para cada nivel equipada con lo necesario.
Sala de enfermería (multiuso)	1	Cuenta con camilla y todo su equipamiento.
Estante de provisión de primeros auxilios	1	Ubicado en Sala de Enfermería, Multiuso.
Camilla	1	Camilla hospitalaria.
Alarma de incendios	16	Se encuentran en cada sala y oficina del recinto
Rociadores de incendio / Sprinkler	19	Se encuentran en cada sala y oficina del recinto.

8. COMITÉ DE SEGURIDAD DEL JARDÍN INFANTIL MARQUITO.

8.1. INTEGRANTES COMITÉ SEGURIDAD

- a. Director y representantes de la Dirección del Establecimiento estudiantil.
- b. Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de Representante de la Dirección.
- c. Representantes del Comité Paritario del Hospital.
- d. Prevencionista de riesgos del recinto hospitalario.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 12 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

8.2. ACCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ

- a. **El Director:** responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.
- b. **El Coordinador de la Seguridad Escolar:** en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención, en caso de ocurrir una emergencia.
- c. **Representante de las Educadoras, Estudiantes, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación,** deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- d. **Jefe máximo de la Unidad.** Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino también en la atención efectiva, cuando se ha producido una emergencia.

8.3. Mochila de Emergencia (kit de emergencia)

Es un implemento que se encuentra instalado en los Carros de Evacuación, una para cada nivel que contiene elementos de supervivencia y para emergencias, las técnicas de párvulos serán responsables de tomarlas, al momento de evacuar.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 13 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

SALA CUNA	
Materiales	Cantidades
Agua embotellada	1 litro
Vasos desechables	12
Pañales	5
Toallas húmedas	1 paquete de 50 unidades
Kit de curaciones simples	2
Suero fisiológico	5
Pulseras de identificación	12
Plumón permanente	1
Lapicera	1
Cinta de curaciones	1
Linternas pequeñas	2
Caja de parches para heridas	1 caja de 25 unidades
Algodón	5 paquetes pequeños
mantas de abrigo	2
Barritas de cereal	10
Alcohol gel	1
Mascarillas	15
Guantes	8 pares
Papel higiénico	1
Tijeras multiuso	1
Sticker para refuerzo positivo en párvulos.	20
Listado de apoderados y contacto	1

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 14 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

NIVEL MEDIO HETEROGÉNEO	
Materiales	Cantidades
Agua embotellada	1 litro
Vasos desechables	12
Pañales	7
Toallas húmedas	1 paquete de 50 unidades
Kit de curaciones simples	2
Suero fisiológico	5
Pulseras de identificación	8
Plumón permanente	1
Lapicera	1
Cita de curaciones	1
Linterna pequeña	2
Caja de parches para heridas	1 caja de 25 unidades
Algodón	5 paquetes pequeños
mantas de abrigo	2
Puré de frutas envasados	8
Alcohol gel	1
Mascarillas	15
Guantes	8 pares
Papel higiénico	1
Tijeras multiuso	1
Sticker para refuerzo positivo de párvulos.	20
Listado de apoderados y contacto	1

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 15 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

8. MODO OPERATIVO/ DESCRIPCION DEL PROCESO Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN LA EMERGENCIA

9.1 Estrategias de acción frente de una emergencia y/o prevención de ellas

ENCARGADA DE EMERGENCIAS

1. Estará a cargo de dar la alarma, la cual consiste en el **sonido de un silbato**, elemento que está colgado en el Chaleco Líder de Piso, asignado para emergencias.
2. Apagar todos los interruptores eléctricos.
3. En tanto se realiza la evacuación, se tiene que revisar todos los espacios de la Unidad, para evitar que quede algún menor rezagado.

Evacuación: Los procedimientos de evacuación permiten asegurar que, en una situación de emergencia, puedan evacuarse de una manera segura y ordenada los niños/as del jardín infantil, equipo pedagógico, personal de aseo y además de posibles visitas que pueden estaren la institución. La primera responsabilidad de las educadoras de párvulos es la seguridad de los niños y niñas de su nivel.

Señal de Procedimiento de Evacuación: Se utilizará como señal de emergencia el sonido de un silbato, especialmente dispuesto para ello. Para declarar emergencia y necesidad de evacuación, la encargada de emergencia tocará el silbato de forma prolongada, lo que indicará al equipo que debe preparar a sus niveles para evacuar.

Cuando se da la alarma de Evacuación , las Educadoras y Técnicos en Párvulos deberán:

1. Mantener la calma.
2. Encargarse de los niños y niñas bajo su supervisión en ese instante.
3. Si es posible y seguro, las educadoras deben tomar la lista de asistencia
4. Posicionar a los menores en los Carros de Evacuación.
5. Movilizar a los niños de una manera segura y ordenada hacia el área de seguridad, a través de la vía de evacuación hacia el Punto de Encuentro

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 16 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

para Emergencia (PEE).

6. Las Técnicas de Educación Parvularia, deberá llevar la Hoja de Asistencia Diaria al lugar de evacuación y en el PEE, revisar si se evacuaron todos los párvulos que asistieron en el día.

9.2. EN CASO DE ALERTA DE INCENDIO.

Tipos de fuego y agentes extintores. Uno de los riesgos a los que es necesario prestar mayor atención es el de **incendio**. En un incendio las personas se pueden ver afectadas por los siguientes riesgos:

- Humos y gases calientes
- Insuficiencia de oxígeno
- Calor
- Quemaduras
- Pánico

Nombre	Cantidad	Ubicación
Sprinkler (Rociador)	19	Todos los recintos
red húmeda	1	Zona Central de la Unidad
Extintor 6 Kg PQS	1	Zona Central de la Unidad
Sensores Detectores de Humo	16	Todos los recintos

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 17 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

- Cuando se active la alarma aérea de emergencia, se debe proceder a la evacuación del recinto.
- La encargada de seguridad del Jardín Infantil Marquito, deberá cortar suministros electricidad (o alguien que se encuentre cercano a esa zona). Cada educadora desconectará todos los artefactos electrónicos del nivel en la medida de lo posible.
- Debe ser aislada la zona afectada por el fuego, se deben cerrar puertas y ventanas evitando así la propagación del fuego.
- El servicio de portería (55-2-654560) dará aviso a bomberos al número 132 para que puedan controlar la situación.
- La evacuación del lugar debe ser ordenada y en calma y usar un tono de voz normal, evitando gritos. Dada la alarma y orden de evacuación, deben seguirse las instrucciones, actuando conforme al plan y dirigiéndose a la zona de seguridad correspondiente. Se debe conservar la calma, caminar con paso rápido, sin correr, ni gritar. Nadie se puede devolver al recinto. Solo se regresará si la dirección da instrucciones para hacerlo. Los Técnicos en Párvulos se encargarán de llevar el kit de emergencia creado para este caso, que se encontrará debidamente preparado y revisado mensualmente, por la Coordinadora de Seguridad.
- Una vez chequeado que todos los niños/niñas, fueron evacuados y que las personas del Equipo Educativo, se encuentran fuera de peligro y en un lugar seguro, se comenzará a llamar a cada padre o madre para solicitar el retiro de su hijo o hija del establecimiento. Para ello se contará con una lista impresa y actualizada en el kit de emergencia, con los nombres y contactos de las personas autorizadas para retirar a los párvulos.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 18 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

Atrapamiento en Caso de Incendio.

- Si usted se encuentra dentro de la sala y el fuego le impide salir a la zona de evacuación, pida ayuda y cierre la puerta.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible tapando su nariz y su boca, indique a los niños/niñas a hacer lo mismo.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.
- Recuerde que siempre debe velar por la seguridad de los niños y niñas a su cargo por lo tanto deberá ser enérgica al momento de dar instrucciones de evacuación.

Uso de Extintores de Incendios

El fuego se apaga eliminando un elemento del triángulo del fuego, esto es retirando el combustible, enfriando y sofocando el fuego (quitando el oxígeno).

1. Descolgar el extintor:

- Acceder rápidamente al punto de ubicación del extintor más cercano (que deberá estar señalizado).
- Comprobar antes que está indicado para el tipo de fuego.
- Observar que la aguja del manómetro esté en la zona verde (con carga del agente expulsor).

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 19 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

2. Operar el extintor:

- Retirar la anilla del sello de seguridad.
- Quite el sello tirando el pasador hacia fuera.

3. Aproximación:

- La distancia a la que se debe utilizar el extintor en un conato de incendio es de unos 2 metros, hacia la base del fuego y no a las llamas.
- En caso de estar al aire libre, debe ubicarse a favor del viento.
- Si se utiliza un extintor de dióxido de carbono (CO₂) la distancia de acercamiento será de 1 1/2 metros, para luego avanzar hacia el fuego.

4. Descarga:

- Si se utiliza un extintor de dióxido de carbono (CO₂) la distancia de acercamiento será de 1 1/2 metros, para luego avanzar hacia el fuego.
- Presione la palanca de accionamiento y realice una descarga de comprobación.
- Presione nuevamente con la manguera extendida, dirigiendo el chorro del extintor a la base del objeto que arde, realizando un movimiento de abanico, hasta la total extinción o el agotamiento del contenido del extintor.
- En caso de fuegos líquidos, pulverice de manera constante, efectuando un barrido horizontal a la superficie que arde.
- Una vez utilizado el extintor debe dejarse en el suelo de costado de modo de indicar que ya está vacío.

Precauciones:

- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos extintores.
- Una vez apagadas las llamas, remueva los materiales quemados y asegúrese de extinguir los rescoldos. (chorro intermitente).
- Si está utilizando un extintor de CO₂, tome la boquilla desde la empuñadura aislante, durante la extinción la temperatura en la boquilla baja hasta -80°C., en caso de contacto su mano podría quedarse pegada a la boquilla o sufrir quemaduras por frío.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 20 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

9.4 EN CASO DE SISMO

- Se debe mantener la calma. El personal debe resguardar que todos se encuentren alejados de sectores de riesgo. (Almacenamientos en altura, estantes, ventanas u otros elementos que puedan dañar a los niños o adultos del lugar).
- Todos deben ubicarse en zonas de seguridad establecidas y permanecer en ellas hasta que el riesgo pase. Durante el sismo mismo se mantendrán a los niños y niñas en calma, indicándoles que hay que esperar en la zona de seguridad. Cuando se les pueda evacuar a la zona de seguridad emplazada en la cancha del Hospital, debidamente identificada, dirigidos cada grupo por sus Educadoras y Técnicos a Cargo.
- En el punto de Encuentro de Seguridad, para ello están establecidos 3 puntos Cancha, Frontis y punto cercano a Urgencia del Hospital, allí se debe esperar las instrucciones del COE (comité de emergencias) del establecimiento, para regresar a las instalaciones del Jardín infantil.

Después de la emergencia:

- No caminar por sectores donde existan vidrios rotos, cables eléctricos colgando, fugas de agua y/o derrame de productos.
- Usar el teléfono solo para emergencias.
- Abrir armarios, bibliotecas y muebles con cuidado.
- El Equipo Educativo debe esperar la evaluación de la magnitud de los daños de la unidad educativa, de acuerdo a las indicaciones de las autoridades.
- Una vez controlada la emergencia y según la magnitud de ella, se decidirá si se vuelve al recinto o realizar el retiro de los párvulos a sus domicilios, con sus apoderados, al igual que el Equipo Educativo.
- Prepararse para las réplicas que pueden provocar daño adicional a estructuras ya dañadas.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 21 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

9.5 TSUNAMI

- Recuerde que en un sismo, cuyo epicentro esté en zona costera y con gran intensidad se recomienda iniciar la evacuación a la zona de seguridad, a la brevedad posible y de acuerdo al **Sistema de Alerta de Emergencia (SAE)** de los dispositivos móviles y para regresar, espere la orden de las autoridades.
- La evacuación está a cargo de todas las funcionarias del Jardín infantil, quienes deberán mantener la calma y evacuar de forma rápida a los párvulos, mediante los carros de evacuación a la Zona Segura establecida en la **Intersección de Rosario con Calle Matta**.
- Después de haber evacuado y estar en zona segura, se verificará que todos los párvulos hayan sido evacuados y en la medida que los padres y apoderados autorizados para su retiro, se acerquen a buscarlos, el Equipo Educativo continuará a cargo de los alumnos(as) rezagados.
- Una vez entregados todos los párvulos, las personas del Equipo Educativo, podrán retirarse del lugar de trabajo.

9.6 LLUVIAS Y VIENTOS

- El Equipo Técnico y los niños/niñas deberán resguardarse en el área central del recinto, área segura, lejos de lugares vidriados.
- Mantener el jardín libre de árboles que por acción del viento puedan caer sobre las instalaciones.
- Revisar si hay filtración en techumbres de salas de actividades, reubicando a los niños en un lugar seco y seguro..
- Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia.
- Si el viento es muy fuerte, ubicar a los niños alejados de ventanas, alejarse de objetos que pueden volcarse o derrumbarse.
- En caso que el circuito eléctrico se encuentre afectado cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 22 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

9.7 ALUVIÓN

- Mantener las vías de evacuación despejadas.
- Mantener plan de evacuación actualizado y difundido a todos los funcionarios.
- Establecer puntos de encuentro de emergencia en los pisos superiores en caso de realizar evacuación vertical.
- Si las condiciones impiden evacuar el establecimiento por inundaciones exteriores, se debe realizar evacuación vertical a los pisos superiores del establecimiento.
- Mantener la calma y respetar las indicaciones de los líderes de piso asignados.
- Seguir las indicaciones del líder de piso.
- Realizar evacuación de forma ordenada y tranquila.
- En caso de existir personas heridas, dar aviso al líder de piso.
- Se debe esperar la orden de término de la emergencia emitida por el líder de piso para regresar a las dependencias de la unidad.

9.8 SECUESTRO DE MENORES

- Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas para retirar a los niños/niñas.
- La unidad educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- Cada vez que una persona externa al Equipo Educativo y apoderados, necesite ingresar a la unidad educativa, debe identificarse y ser recibida en recepción por una funcionaria del jardín, en caso de emergencia se permite al apoderado ingresar para hacer retiro del párvulo.
- Los niños y niñas nunca deben permanecer solos en patios exteriores y antejardines.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 23 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

- Cuando se detecta la presencia de un extraño observando a los niños, dar aviso a Portería, para que envíen un Guardia al recinto y ellos evalúen la situación y llamen a Carabineros si es necesario.
- De generarse una situación de secuestro el Equipo Técnico no debiera enfrentar al secuestrador y/o delincuente.
- Observar detenidamente al secuestrador y/o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.
- La Educadora de Párvulos a Cargo de la Unidad Educativa, debe dar aviso de la contingencia a su Jefatura mediante llamado telefónico y luego por correo electrónico, para que se investigue la situación ocurrida y para que se tomen las medidas de precaución.

9.9 DESAPARICION DE MENOR DENTRO DE LA UNIDAD EDUCATIVA Y EN EL HOSPITAL:

- Si la educadora del nivel y técnicos de párvulos se percatan que falta un menor en el jardín infantil, se debe dar aviso de inmediatamente a portería 554560, al mismo tiempo se da aviso a la apoderada para que puedan dar búsqueda al menor vigilando los accesos del recinto hospitalario, búsqueda de central de cámaras y por megafonía declarando los rasgos del menor.
- Si no se localiza el menor, dentro de las primeras horas se llamará a Carabineros y PDI.

9.10 ACCIDENTES DENTRO DEL RECINTO Y SÍNTOMAS DE ENFERMEDADES.

LEVES.

- Evaluar condición del párvulo.
- Asistir mediante Primeros Auxilios, ya sea aplicando hielo, poniendo parches, etc.
- Avisar a los Padres, mediante mensaje o llamado telefónico.

Este documento es propiedad del Hospital Comunitario Marcos Macuada de Tocopilla. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de la Dirección del establecimiento.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 24 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

- Llevar Registro Anecdótico.

MODERADOS

- Si existen sangrados, caídas de pequeñas alturas, dolor al mover una extremidad, fractura dental, entre otros, la Educadora responsable del Nivel, debe llevar inmediatamente al niño/niña a Urgencia.
- Avisar mediante llamado telefónico, a los padres y/o apoderados, para que se acerquen a la Unidad de Urgencia.
- Conversar con médico tratante y derivar a domicilio, o en caso de estar en condiciones reintegrar al menor al Jardín Infantil.

GRAVES

En caso de pérdida de conciencia, llamar a Portería y solicitar la activación de la **Clave Azul.**

- Avisar a la Jefatura
- Avisar a los Padres y Apoderados del Menor, para que se acerquen a la Unidad de Urgencia.
- Esperar diagnóstico del Médico tratante, para derivar al domicilio o bien reincorporar al Jardín Infantil.

9.11 CAÍDAS DE ALTURA, QUEMADURAS, ACCIDENTES ELÉCTRICOS Y OTROS.

- Llevar al menor a Urgencia
- Avisar a los Padres y Apoderados del Menor, para que se acerquen a la Unidad de Urgencia.
- Avisar a la Jefatura
- Esperar diagnóstico del Médico tratante, para derivar al domicilio o bien reincorporar al Jardín Infantil.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 25 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

9.12 BALACERA

- Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe:
 - ✓ Verificar que las puertas de acceso estén cerradas.
 - ✓ Trasladar a los niños/niñas al Área de Seguridad Interna del Establecimiento
 - ✓ El Equipo Educativo debe realizar las siguientes acciones de prevención:
 - 1) Desplazarse a la zona de seguridad arrastrándose o gateando.
 - 2) Los párvulos deben acostarse en el suelo (“boca abajo”).
 - 3) No mirar por las ventanas.
 - 4) Mantener la calma, no correr ni gritar.
 - 5) Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
 - 6) Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej. cantar) esto disminuirá la tensión de los niños y los tranquilizará.
 - 7) Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
 - 8) Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños. Contar la cantidad de niños/niñas.

- Avisar a Portería (552 654560) de la situación en la que se encuentren tanto el Equipo Educativo como los párvulos.

- Solo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de carabineros.

- Una vez controlada la emergencia, las Educadoras de Párvulos a cargo de los niveles, deberán llamar a los padres de los niños/niñas y explicarles lo ocurrido e informar del estado en que se encuentran los párvulos.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 26 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

9.13 BOMBAS LACRIMÓGENAS

Si se detecta la presencia de manifestaciones o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe:

- Trasladar a los niños/niñas al Área de Seguridad Interna del Establecimiento.
- Verificar que estén las puertas y ventanas cerradas.
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños y niñas, en este tipo de emergencia, ellos no deben agitarse.
- Desplazarse a la zona de seguridad arrastrándose o gateando.
- Los párvulos deben acostarse en el suelo (“boca abajo”).
- Dar aviso a los padres que retiren a los párvulos del Jardín Infantil
- Los párvulos rezagados se llevarán al Hall del Hospital para resguardarlos, hasta que los retiren sus familiares.
- Acordar con la Jefatura acciones posteriores a realizar.

9.14 EN CASO DE ASALTO:

- Mantener los teléfonos de emergencia a la vista de todo el equipo técnico..
- Toda persona que entre al jardín infantil y/o a sala cuna, debe tocar el timbre en la entrada de estos.
- En el caso que la persona que observa la presencia de un extraño en el Jardín Infantil, ya sea en el patio, en zonas contiguas al Jardín Infantil, deberá dar aviso inmediatamente a la Educadora a Cargo, quien llamará a Portería del Hospital.
- Quedarse dentro de las salas, no enfrentar a los delincuentes.
- Actuar con calma y no hacer ningún acto temerario. Hacer caso a delincuentes, observar detenidamente sus rasgos físicos, vestuario, modismos y timbre de voz, para posterior identificación.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 27 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

- Posteriormente a la salida de los asaltantes, trasladar a los párvulos o pedir el traslados a Urgencia y ahí durante la atención ir entregando los niños/niñas a sus familiares.
- Solicitar una ambulancia de la mutualidad correspondiente para la atención del Equipo Educativo.

9. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

10.1 Acciones Seguras

- Involucrar a la comunidad escolar por medio de conductas de auto cuidado, trabajadas dentro del Plan Anual, junto con el plan y normas de convivencia escolar.
- Evitar que ocurran acciones inseguras dentro de la jornada: correr por pasillos, sala; evitar manipulación indebida de tijeras, punzones, otros; requisar objetos peligrosos que puedan traer del hogar; evitar juegos bruscos que revistan peligro, otras.

10.2 Condiciones Seguras

- Cautelar que en el establecimiento se mantengan las condiciones de seguridad necesarias.
- Revisión permanente de infraestructura, sistemas eléctricos, vías de evacuación, extintores en funcionamiento, juegos de patio.
- Mantenimiento de pisos en buen estado y secos para evitar resbalones y caídas. Evitar objetos pesados en altura que pudieran caer y ocasionar golpes. Mantenimiento de mobiliario y utensilios en buen estado sin rajaduras, puntas o asperezas peligrosas.
- Se debe cerciorar que los líquidos y químicos usados por personal de aseo dentro del jardín y Sala cuna, estén debidamente rotulados y se debe trabajar en la disposición segura de estos elementos y guardarlos en altura.
- Mantener fuera del alcance de los niños/ niñas todo material usado en el aseo del recinto.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 28 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

10.3 MEDIDAS DE SEGURIDAD

- Preparar el Equipo Técnico para enfrentar adecuadamente situaciones de emergencia, a través de capacitaciones, Charlas, Reuniones Técnicas, etc.
- Informar a las Familias Usuaris sobre el PISE, a través de Reuniones de Apoderados.
- Procurar la delimitación del piso en la vía de evacuación, a través de la pintura.
- Mantener disponibles y habilitados los Carros de Evacuación para los párvulos, los cuales tengan libre acceso para circular.



 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 29 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

10. SALIDAS DE EMERGENCIAS PARA EVACUACIÓN

El Jardín Infantil "Marquito" se encuentra ubicado en el Hospital de Tocopilla calle Santa Rosa interceptado con calle Matta. Existen 2 vías de evacuación, las cuales son:

1) **Vía de Evacuación Principal.** Salida hacia el estacionamiento de funcionarios, hasta la Cancha del Hospital. En caso de Tsunami se debe seguir el recorrido por Matta hacia Calle Rosario.



El círculo verde indica el punto de inicio de la evacuación



Las flechas de color verde indican la vía de evacuación



El círculo amarillo indica el Punto de Encuentro para la Emergencia



Este documento es propiedad del Hospital Comunitario Marcos Macuada de Tocopilla. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de la Dirección del establecimiento.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 30 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

2) **Vía de Evacuación Secundaria.** Salida por la reja del patio de juegos hacia el frontis del Hospital, la cual se utilizará en caso de que exista una emergencia por la vía de evacuación principal.



El círculo verde indica el punto de inicio de la evacuación



Las flechas de color verde indican la vía de evacuación



El círculo amarillo indica el Punto de Encuentro para la Emergencia



 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 31 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

11. REFERENCIAS

- **PISE** de Jardín Infantil "Marquito" del Hospital de Tocopilla, Versión 01 de mayo de 2021
- ONEMI, Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2017). Plan Integral de Seguridad Escolar. Metodologías para su Elaboración.
- Definiciones, disponible en:

https://www.google.com/search?q=que+significa+conato&sca_esv=5a96c4fe05caded6&source=hp&ei=Z867ZdGXN-Hd5OUPn72hsA8&iflsig=ANes7DEAAAAAZbvcd_QnaUx5Hkm3zQAJBh-oQNYL1ONf&ved=0ahUKEwiR54OSz4qEAXhLrkGHZ9eCPYQ4dUDCA4&uact=5&oq=que+significa+conato&gs_lp=Egdnd3Mtd2l6lhRxdWUgc2lnbmlmaWNhIGNvbmf0bzIFEAAYgAQyBRAAGIAEMgUQABiABDIFEAAYgAQyBhAAGBYHjIGEAAAYFhgeMgYQABgWGB4yBhAAGBYHjIGEAAAYFhgeMgYQABgWGB5lqz1QzAhYljNwAXgAkAEAmAHmA6ABhBeqAQkxLjkuNC4wLjG4AQPIAQD4AQH4AQKoAgrCAhAQABgDGI8BGOUCGOoCGlwDwgIQEC4YAXiPARjIAhjqAhiMA8ICExAuGAMYjwEY5QIY1AIY6gIYjAPCAgoQABiABBhGGPkBwgIOEAAAYgAQYigUYsQMYgwHCAggQABiABBixA8ICERAUgIAEGLEDGIMBGMcBGK8BwgIOEC4YgAQYigUYsQMYgwHCAgsQLhiABBixAxiDacCCBAuGIAEGLEDwgILEC4YgAQYsQMY1ALCAg0QABiABBixAxhGGPkBwgINEAAAYgAQYsQMYRhj_AQ&sclient=gws-wiz

12. ANEXOS

- **ANEXO N° 1.** INFORME DE ACTUACIÓN EN SIMULACRO
- **ANEXO N° 2.** TOMA DE CONOCIMIENTO

13. ARCHIVO

- Oficina Jardín Infantil Marquito.
- Oficina de Calidad de Vida Laboral y Bienestar.
- Oficina de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Oficina de Calidad
- Dirección

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 32 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

14. REVISIONES Y MODIFICACIONES DE LA VERSIÓN ORIGINAL

Fecha	Sección	Modificación realizada	Responsable
Enero 2024	Todas las Secciones	Revisión y Actualización	Javiera Martínez. y Margarita Carvajal Educadoras de Párvulos

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 33 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

ANEXO N° 1
INFORME DE ACTUACIÓN EN EVACUACIÓN



Fecha.....

Hora del Simulacro.....

Nivel.....

Cantidad de Párvulos.....

Número de Personas del Equipo Educativo.....

Vía de Evacuación Utilizada.....

Simulacro de:

_____ Evacuación _____ Balacera _____ Incendio _____ Otro

Observaciones generales y propuestas de mejoras.....

.....

.....

.....

.....

Firma Encargado de Seguridad

Firma Responsable del Jardín Infantil

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 34 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

ANEXO N° 2
TOMA DE CONOCIMIENTO

NOMBRE	CARGO	RUN	FECHA	FIRMA
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				

Este documento es propiedad del Hospital Comunitario Marcos Macuada de Tocopilla. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de la Dirección del establecimiento.

 <p>HOSPITAL COMUNITARIO MARCOS MACUADA - TOCOPILLA</p>	<p>Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) Jardín Infantil y Sala Cuna Marquito</p>	Código : PL- JM- 01
		Versión: 02
		Página 35 de 35
		Fecha de emisión: enero 2024
		Vigencia: 5 años

ANEXO N° 2
TOMA DE CONOCIMIENTO

NOMBRE	CARGO	RUN	FECHA	FIRMA
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				